

#2034

Dic 4/35

C 14525



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy de ley por medio del cual se des-
tina la suma de \$50.000.00 para contri-
buir a la erección de la estatua del
Generalísimo Dr. Brijillo.

2 Piezas

Santo Domingo, D. N. R. D.-
Diciembre 4 de 1935.-

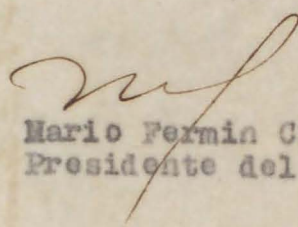
665

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.-

Señor Presidente:-

Para los fines constitucionales, pláceme remitirle adjunto el proyecto de ley, iniciado por el Senador Mario Fermin Cabral, por medio del cual se destina la suma de \$50.000.00 para contribuir a la erección de la estatua del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Presidente de la República y Benefactor de la Patria.

Atentamente.



Mario Fermin Cabral,
Presidente del Senado.-

86/4525



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que la gratitud nacional debe manifestarse de manera solemne y elocuente hacia el Generalísimo Dr. Rafael Leónidas Trujillo Molina, Presidente Constitucional de la República y Benefactor de la Patria;

CONSIDERANDO que el pueblo dominicano ha expresado en reiteradas ocasiones su vehemente deseo de que se muestre en una soberbia estatua la arrogante figura del más egregio de sus mandatarios;

CONSIDERANDO que el pueblo dominicano ha contribuido espontáneamente a la realización de tan plausible propósito;

CONSIDERANDO que tal manifestación es digna de nuestro más excelsa héroe;

CONSIDERANDO que el Congreso Nacional, representante del pueblo, debe hacer eco fiel de tan elevado y cívico deseo, que pone muy en alto el espíritu justiciero de ese pueblo;

VISTOS los párrafos 2 y 3 del Art. 101 de la Constitución y con el voto de más de las dos terceras partes.

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:— De los fondos del superávit de la Ley de Gastos públicos para 1936, se destina la suma de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS ORO AMERICANO) para contribuir a la erección de la estatua que se levantará en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, al esclarecido gobernante Generalísimo Dr. Rafael Leónidas Trujillo Molina, Presidente de la República y Benefactor de la Patria.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado,

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

.....
42 LEGISLATURA, año de 1955

REGISTRADA AL N.º 2846

se el año

de

y Deseo

7 copia de

de

aprobados

..... 3 de

[Handwritten Signature]

..... del Senado

LUNA B C
MADE IN U.S.A.

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley que vota la suma de \$ 50,000.00



ASUNTO: para contribuir a la erección de la estatua del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M. PAGINA No.

en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los tres días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y cinco, año 92o. de la Independencia y 73o. de la Restauración.

[Handwritten signature]
PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

[Handwritten signatures of secretaries]

Ev.

[Faint handwritten notes and stamps]

SENADO

CONGRESO NACIONAL
PÁGINA N.º
...
...
...
...
...
...
...

[Handwritten signatures and scribbles]

4^{ta} LEGISLATURA, 1^{ra} de 1935
REGISTRADA AL N.º 2246

en el folio ... del Libro ...

No ... de escritura de Leyes, Resoluciones

y Decretos ... por ...

y consta de ... 209

de las escrituras de máquinas ...

aprobadas ...

Sancto Domingo, D. R., 2 de diciembre 1935

[Signature]
Archivista del Senado